

DECISIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA SU CONSTITUCIÓN Y LA APERTURA DEL ÚNICO SOBRE ARCHIVO

EA21 006 "Contratación del servicio de selección de personal para Extremadura Avante, S.L.U. y Extremadura Avante servicios Avanzados a Pymes S.L.U., y Gestión de Estudios Mineros SAU

I.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en el apartado 8 del Cuadro Resumen de Características del expediente número EA21 006 "Contratación del servicio de selección de personal para Extremadura Avante, S.L.U. y Extremadura Avante servicios Avanzados a Pymes S.L.U., y Gestión de Estudios Mineros SAU, el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación que estará compuesta, en todo caso, por un presidente, un secretario y dos vocales que se determinen, entre los que necesariamente deberá figurar un responsable de gestión económica de la Sociedad y un asesor jurídico.

II.- A la vista de lo anterior, la composición de dicha Mesa de Contratación, para el referido expediente de contratación, será la siguiente:

La Mesa de Contratación está compuesta por:

- Presidenta: Nuria Belén Lucas Rodríguez.
- Secretaria: M^a Belén Gómez García
- Dos vocales:
 - Marta Bravo García, Técnico Jurídico de Extremadura Avante.
 - Soledad Cidoncha Marín, Técnico Económico Financiero de Extremadura Avante.

III.- En cuanto a la fecha de constitución se procede a comunicar que el próximo día 26 de abril de 2021, a las 09:30 horas, tendrá lugar en sesión cerrada y vía telemática la constitución de la Mesa de Contratación en relación con el citado expediente y la apertura del Único Sobre-Archivo, compuesto por la documentación administrativa y la documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática. La celebración del acto se realiza por videoconferencia disponiendo todos los miembros de medios necesarios y habiéndose reconocido su identidad previamente.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante, S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González.